

sename

NÚMERO 19

JULIO 2007

POR UN PAÍS QUE PROTEJA LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

En IX Conferencia Iberoamericana:

Sename lidera propuesta de trabajo para Cumbre de Presidentes

Clase Magistral de Jorge Barudy:

Buen trato proporciona a los niños nutrientes materiales y afectivos

Estudio sobre Drogas

revela que un alto porcentaje de adolescentes infractores consume estupefacientes

En VIII Región:

Proyecto modelo de rehabilitación para discapacitados



OFERTA PROGRAMÁTICA
PARA INFRACTORES DE
LEY CON ACENTO EN
LA REINSERCIÓN SOCIAL



SUMARIO

STAFF

Director y responsable legal:

Eugenio San Martín Truffey

Editora general

Luz María Zañartu Correa

Periodistas:

José Luis Lewinsohn Callejas

Héctor Durán Cuevas

Diseño

Ernesto Vega Gómez

Impresión:

Maval Ltda.

Servicio Nacional de Menores

Huérfanos 587

Oficina 804 • Santiago

Fono: 398 4000

Revista Sename digital:

www.sename.cl/revista

www.sename.cl

- 1 Editorial
- 2 Informe de O.N.U. sobre violencia en Niños, Niñas y Adolescentes
- 3 Chile presenta propuesta sobre infancia y adolescencia
- 5 Un proyecto modelo de rehabilitación para niñas y niños discapacitados
- 8 Clase Magistral de Jorge Barudy: "Buen trato proporciona nutrientes afectivos, relacionales y culturales a los niños"
- 13 Amplia oferta programática para infractores de ley con acento en la reinserción social
- 16 Entrevista a Directora del Instituto Interamericano del Niño
- 19 Inglaterra: una mirada diferente del trabajo con infancia
- 21 Estudio: El Perfil de la Familia adoptiva en Chile
- 26 Estudio: Consumo de drogas en infractores de ley
- 31 Opinión: "Criterios para intervención en infancia", por María Teresa Sepúlveda, Consejo de Defensa del Niño
- 32 Noticias
- 33 Agenda de Actividades, Mundo web

LOS DESAFÍOS DE LA NUEVA JUSTICIA JUVENIL

Eugenio San Martín Truffly

La nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente es hoy una realidad. Desde el pasado 8 de junio hemos podido apreciar la puesta en marcha de un sistema que está llamado a transformar integralmente la respuesta del Estado a las infracciones cometidas por adolescentes. De una justicia tutelar, lenta e impartida entre cuatro paredes, pasamos a una justicia que -en el marco de un procedimiento ágil y transparente- reconoce a los jóvenes como sujetos de derecho y al mismo tiempo los asume como capaces de responsabilizarse de sus actos.

Sabemos que, como toda reforma a la justicia, el nuevo sistema requerirá de un tiempo para aquilatarse y que su proceso de consolidación no estará exento de dificultades. Sabemos, también, que será necesario desplegar y redoblar los esfuerzos por parte del Estado y de los nuevos actores para que la nueva justicia juvenil logre los objetivos propuestos, en especial sus alcances sociales y su carácter rehabilitador.


Se ha hecho un gran esfuerzo. Durante el 2007 el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha destinado más de \$ 17 mil millones para la puesta en marcha del nuevo sistema. De éstos, más de \$ 4 mil millones han sido invertidos en renovación, adecuación y reparación de la infraestructura requerida para la ejecución de las sanciones en 17 centros privativos de libertad a lo largo del país. Otros \$ 800 millones se están invirtiendo para mejorar y optimizar la custodia y seguridad en dichos recintos.

En lo que constituye la gran apuesta del sistema, las sanciones en el medio libre, se han asignado recursos por más de \$ 7 mil 800 millones que permitirán ejecutar -por una red de más de 40 instituciones privadas, que actuarán bajo supervisión del Sename- programas como la libertad asistida, libertad asistida especial, reparación del daño y servicios en beneficio de la comunidad. Se suman a ello, tanto para los centros cerrados y semicerrados, los más de \$ 3 mil 600 millones para educación, talleres laborales y tratamiento de adicción a las drogas.

Para el Sename, el 8 de junio marca el inicio de una nueva etapa de trabajo. En adelante, nuestra tarea inmediata y central es lograr el progresivo mejoramiento de las condiciones iniciales de implementación, que como hemos reconocido no son las óptimas, para contar con más y mejor infraestructura y con una oferta programática de mayor calidad, que cumpla efectivamente con los propósitos de la reinserción social.

Muchos y crecientes son los desafíos por delante y en ellos estamos trabajando. Se hace necesaria la evaluación y el monitoreo permanente de manera que, junto con conocer en detalle el funcionamiento y los resultados de esta nueva justicia, podamos corregir y mejorar aquello que sea pertinente. Se trata de contar con un sistema de seguimiento que permita la evaluación de cada uno de los programas en desarrollo, tanto en el sistema privativo de libertad como en el medio libre.

Se hace necesario, también, ir modificando antiguas rutinas y mejorando los estándares de gestión; se requiere de nuevos espacios de colaboración público privada; y la incorporación de experiencias exitosas tanto de la realidad nacional como extranjera.

La importancia de esta nueva justicia y las esperanzas puestas en ella nos ponen ante una gran tarea. Nuestro compromiso ineludible es la paulatina consolidación de un sistema que entregue oportunidades a los jóvenes que han equivocado el camino pero que también exige de ellos deberes y obligaciones, principios que se irradian a toda la sociedad. Una ley y un nuevo sistema, especializado, moderno, transparente, que garantice el debido proceso y el acceso a defensa profesional y cuyo objetivo último es evitar la comisión de nuevos delitos y alcanzar la reinserción social del adolescente infractor. 



La violencia contra los niños, niñas y adolescentes en América Latina



www.crin.org/docs/UNVAC_Estudio_violencia_LA.pdf

Naciones Unidas publicó, durante el año 2006, un informe sobre "Violencia contra niños, niñas y adolescentes" en América Latina, que incluye el panorama de la violencia en 21 países de la región, y despliega una amplia gama de formas de agresión dirigida a este grupo.


Destaca el documento que el primer ámbito de la violencia resulta ser aquel que se presenta en los hogares y en la familia, en donde las expresiones de castigo físico y emocional en contra de los niños son parte de una cultura patriarcal, que instaura un "régimen en el que impera el terror y la crueldad". Otra de las áreas aludidas es el abuso sexual, que afecta a un universo que fluctúa entre un 5% y un 40% de los entrevistados que declaran haberlo sufrido, según lo revela el estudio.

Con respecto a la educación, preocupa al Secretariado de Naciones Unidas la violencia que es propia de las escuelas y los ambientes educativos, aquella que ejercen los docentes y que

denota la ineficiencia de un espacio normativo construido sólo a base de una lógica meritocrática. También inquieta sobre manera la violencia entre pares, que marca la diferencia entre fuertes y débiles en el entorno escolar, y aquella violencia de connotación sexual que alimenta el acoso y el chantaje. Los efectos estarían a la vista en la reducción del rendimiento escolar y en la deserción escolar. En el trasfondo estaría operando una "compleja red de conflictos", que ayuda a generar la crisis permanente de la institución escolar, percibida con mucha sensibilidad por el mundo de los /as adolescentes.

Otro capítulo se detiene en el análisis de la violencia institucional, en que aparece comprometido el Estado, sus órganos y sus agentes, y que se fundamenta en el ejercicio del control social. Las principales víctimas de este tipo de agresiones corresponden a los hombres jóvenes, de entre 15 y 24 años.

El diagnóstico incluye una por menorizada revisión de las formas de explotación sexual, instaladas en el mercado, y con ello la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual a que están expuestas las víctimas. Las cifras para la región adquieren carácter alarmante. Ya son 735.000 los niños, niñas y adolescentes infectados y 752.000 los huérfanos por este concepto.

Aparece en el estudio la violencia de género, que rige e impera a partir de una flagrante asimetría de poder. El marco de este reconocimiento se asocia al problema del trabajo infantil y ello nos conduce a la abultada cifra, para el continente, de 19.700.000 niños /as y adolescentes que trabajan. De estos, 12.600.000 lo hacen en condiciones que alteran efectivamente sus posibilidades de realización. 

Hernán Medina Rueda
Sociólogo, Departamento
de Protección de
Derechos, Sename.

Un programa que permita la cooperación en materia de desarrollo de sistemas integrales de protección propuso Chile en la IX Conferencia Iberoamericana de ministros y altos responsables de Infancia y Adolescencia, desarrollada entre el 28 y 29 de mayo en el balneario de Pucón, en la región de la Araucanía.

PROPUESTA DE CHILE

En la cita, Sename presentó su propuesta Programa de Cooperación Iberoamericana al Desarrollo de Sistemas Integrales de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

En IX Conferencia de ministros y altos responsables del sector

CHILE PRESENTA PROPUESTA SOBRE INFANCIA Y ADOLESCENCIA A PAÍSES IBEROAMERICANOS



El documento fue presentado por el Servicio Nacional de Menores ante representantes de 22 países, además de delegados de UNICEF, Cepal y del Instituto Interamericano del Niño, IIN. El encuentro, realizado bajo el lema "Cohesión Social: Sistemas de Protección Social Para la Igualdad de Oportunidades de Infancia y Adolescencia", tuvo como objetivo preparar los contenidos de la Cumbre Iberoamericana de Presidentes, que se realizará en noviembre próximo en Santiago de Chile.


Los acuerdos registrados en el documento final de la conferencia -Declaración de Pucón- apuntan a comprometer a los gobiernos a formular políticas de protección integral para los niños, niñas y adolescentes; al cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados en la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia; a priorizarlos como sujetos activos de las políticas públicas; y a avanzar en la implementación de sistemas de protección que aseguren servicios de atención y de exigibilidad de los derechos en el ámbito judicial y administrativo.

El modelo busca incorporar objetivos y actividades que incentiven los mecanismos de cooperación para la planificación e implementación de políticas públicas de infancia. La propuesta establece también un sistema de seguimiento y monitoreo de los compromisos suscritos en las cumbres iberoamericanas y favorece el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas entre los países participantes.

En la Cumbre de Lima, efectuada el 2000, se solicitó profundizar la cooperación y el seguimiento de los acuerdos, lo que de alguna forma encuentra respuesta en este programa presentado por Sename, según explicó Gloria Sepúlveda, Jefa de Relaciones Internacionales del Sename: "Ahora falta escribir el proyecto y contar con el apoyo de siete países para que sea aprobado en la reunión de Jefes de Estado a realizarse en noviembre".

Osvaldo Torres, presidente de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, comentó que las ONG representadas en esta conferencia también manifestaron su voluntad de pasar de una declaración de intenciones a otra de acciones, garantizada por un sistema de monitoreo, tal



como se incluyó en el documento final. Torres explicó que el desafío de esta reunión es que “definitivamente se desarrolle un sistema de seguimiento de los compromisos, para lo cual es necesario crear una secretaría que permita ponerlo en práctica”. 

Principales actividades propuestas para el Programa de Cooperación Iberoamericana al Desarrollo de Sistemas Integrales de protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

1. *Intercambiar y sistematizar experiencias en torno a los sistemas de protección a la infancia de cada país, identificando elementos comunes.*
2. *Elaborar propuesta para un sistema de protección a la infancia-adolescencia.*
3. *Elaborar propuesta de pauta de seguimiento anual (metas e indicadores) la que será enviada a los países participantes para sus observaciones.*
4. *Elaborar una propuesta de pasantías entre profesionales de diversos países iberoamericanos a partir de: a) las necesidades y avances detectados en el seguimiento de las metas; b) las propias necesidades planteadas o experiencias susceptibles de compartir por los países miembros.*
5. *Establecimiento de contactos entre países para la ejecución de las pasantías u otros mecanismo de intercambio, ejecución y evaluación de proyectos.*
6. *Difusión de los resultados de las pasantías a través de página web de la secretaría.*



Ministra del Trabajo y Asuntos Sociales de España firma la Declaración de Pucón

Foto oficial con los Delegados de los países iberoamericanos



Un proyecto modelo de rehabilitación a niñas y niños discapacitados

Esta iniciativa se destaca por integrar a la comunidad y contar con una multiplicidad de redes que hacen posible el éxito del mismo, explica Teresa Troncoso, presidenta regional de Coanil.

5



A las 12 en punto llega el tren a Chillán. Es un día frío, nublado, el que nos llevará a visitar un proyecto de Coanil, institución que atiende a niñas y niños con discapacidad en esta ciudad de la VIII región. El proyecto “Los Naranjos” cuenta con un programa de rehabilitación, a través de una escuela especializada y subvencionada por el Ministerio de Educación. Coanil trabaja, además, con 40 guardadoras que acogen a 83 niños y niñas con discapacidad intelectual y síndromes asociados, tales como: síndrome de down, alcohólico fetal, west, etc., quienes son derivados por los Tribunales de Familia, principalmente cuando se detecta negligencia en su cuidado, abandono total y, en general, vulneración grave de derechos.

Este proyecto se creó en 1996, y fue reconocido en el mismo año como colaborador del Sename. Teresa Troncoso, presidenta regional de Coanil en la VIII y X región y fundadora de estos proyectos, comenta que en un principio los niños con discapacidad eran atendidos en los hospitales, a través de una red de guardadoras, e “imitando esta experiencia decidimos trabajar como Coanil también en esta modalidad”. Al comienzo eran seis familias de acogida que cuidaban a 20 niños. Explica que “en ese entonces no estaba tan desarrollada esta forma de recibir niños y es por ello que integramos a familias, que a su vez tenían a hijos en escuelas especiales”.



LAS GUARDADORAS

Existe un denominador común entre las guardadoras del Proyecto Los Naranjos de Coanil y es que tienen una dedicación y cariño a los niños muy especial. Esta tarea no es fácil y realmente es un “apostolado del amor”, considerando que el trabajo implica atender a niños con discapacidad intelectual y motora, que tienen dificultad para alimentarse, utilizan sondas y algunos se encuentran postrados. Lucía Figueroa, una de las guardadoras de la institución, no concibe su vida sin estos niños. De hecho hace más de un año falleció uno de ellos y luego su propio hijo, de 21 años, y aún no puede reponerse de esta prueba estampada en su rostro. Esta guardadora educa a los pequeños como si fuesen suyos, los tiene impecablemente vestidos y les entrega a cada uno mucha atención, considerando que son muy demandantes, por la propia realidad, pero también porque sus edades son seguidas: Nicolás (7), Pedro (7), Linda (3) y Alexis, una guagua de casi 2 años que nació prematura con displasia pulmonar. Comenta que parte de la rutina es que cada mañana pasa un furgón de la Fundación a buscar a dos de los chicos para llevarlos al centro de estimulación, y por la tarde van los otros dos. De esta manera, la Sra. Lucía cuenta con más tiempo para el trabajo doméstico. Por cada niño recibe 53 mil pesos, y además Coanil le proporciona a cada familia la alimentación y los medicamentos. Brunilde Beltrán es otra guardadora, que vive en la Población los Volcanes de Chillán. En este sector son varias familias las que participan en los programas de Colocación Familiar. Brunilde acoge en su hogar a cuatro niños discapacitados, uno de ellos, Juan, totalmente postrado. Pese a que muchos de los niños se encuentran en



total abandono, en sus “hogares sustitutos” prima un clima de alegría, de estimulación y de distensión.

EL PROYECTO DE COLOCACIÓN

Marcela Olave es la directora del Proyecto de Colocación Familiar de Coanil y la encargada de que un equipo multidisciplinario trabaje con las familias de las guardadoras. De los 83 niños que atiende el programa, el 45% se encuentra totalmente abandonado y, como dato significativo, un 10% egresa anualmente a sus familias, lo que es considerado como “una de las fortalezas del programa”, explica Marcela. Esto se logra gracias al contacto permanente con las familias de origen, y a las visitas que realizan éstos a los niños en la sede de Coanil, evitando el contacto directo con las familias de acogida. “También colabora con este logro, la capacitación y formación permanentemente en temas de atención y cuidado de los niños, que se proporciona a los padres y guardadoras”, advierte la profesional.

PROGRESOS NOTABLES EN LOS NIÑOS

Son las propias guardadoras las que notan los progresos de los niños. La Sra. Lucía destaca que Nicolás (7), con un síndrome de down severo e hiperactivo, al inicio no caminaba y ahora lo puede hacer. Linda (3), lloraba por todo y se autoagredía y en la actualidad es capaz de formular palabras y se ha integrado bien, al tiempo que Pedro (7), con un Síndrome de Alcohol Fetal, ya aprendió a caminar e incluso a formular algunas palabras.





De estos avances, no sólo son responsables estas familias, sino que en forma sustancial el Centro de Estimulación Temprana Los Naranjos, de la misma institución, donde se atiende a 172 niños y niñas provenientes de los programas de colocación familiar, financiados por el Sename y también por la comunidad. Con un equipo multidisciplinario de 32 personas, que incluye asistentes sociales, kinesiólogos, profesores especialistas, psicólogos, junto con el apoyo de estudiantes universitarios voluntarios ofrecen una amplia gama de posibilidades de rehabilitación. Aurora Aliste, directora del centro, explica que los niños tienen acceso a 4 niveles de formación que van desde intervención temprana, prebásico, básico y finalmente retos múltiples. "En este último nivel asisten niños con conductas autistas, dificultades del lenguaje y disfasia entre otros".

TALLERES ESPECIALIZADOS

El trabajo que realizan con los niños es altamente personalizado, uno a uno, y en distintas salas según sea el curso, se les enseña a jugar, a relacionarse, a superar dificultades de expresión, a lograr mayor movilidad, se les estimula con juegos multicolores y con una dosis fuerte de afecto. Algunos terapeutas utilizan varias sesiones para enseñarles a caminar, a levantar su cuerpo, a no salivar. Como la mayoría de los niños viene de la comunidad cercana, los padres también reciben formación, de tal forma que el proceso de estimulación y desarrollo es una línea de trabajo que continúa en la casa. Algunos talleres enseñan a jugar con los hijos y en estos espacios la idea es que también unos

padres aprendan de otros, explica el psicólogo, Andrés Rey.

Otro de los talleres es el de canciones de cuna, donde se les enseña a cantar a las mamás temas para relajar a sus hijos antes de dormir. Se han ofrecido adicionalmente talleres de habilidades sociales, expresión, apego, masaje, relajación. El trabajo que se realiza con los papás en el aula es muy lindo, explica el psicólogo, "es una forma de aprender y conocer a sus hijos, y también una forma de aprender a aceptar la discapacidad de los mismos".

Como de vital importancia se considera el seguimiento de cada uno de los casos, advierte la directora. El hecho de que los niños asistan diariamente a clases permite controlarlos permanentemente, lo que facilita garantizar que estén bien cuidados, y determinar que hagan progresos en su desarrollo y en sus conductas. Otros programas de gran incidencia en la estimulación y rehabilitación de los niños son el uso de la hidroterapia (terapia de aguas) y la hipoterapia (terapia con caballos). Aurora Aliste explica que ambos trabajos los realizan en espacios fuera del centro de rehabilitación y anuncia que, en el segundo semestre del 2007, el centro contará con su propia piscina temperada para hacer "en casa" la rehabilitación de los niños. Esto se logra gracias a que el proyecto integra a la comunidad y cuenta con una multiplicidad de redes, que hacen posible el éxito del mismo, explica la presidenta regional de Coanil. **S**



Buen trato proporciona a los niños nutrientes materiales, afectivos, relacionales y culturales

Una clase magistral en el tema “Promoción del Buen Trato y Prevención de Violencias” dio el experto internacional y psiquiatra chileno, Jorge Barudy, quien fue invitado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, para reunirse con profesionales de la institución.

Su exposición se centró en el tema de la vulneración afectiva de los niños y niñas, cuya intervención editada reproducimos en este artículo.

La infancia es el grupo social más vulnerable, más vulnerado y más injustamente tratado en todos los países del mundo. Los niños y las niñas nacen sin haber terminado el proceso humano, sin haber finalizado la experiencia del apego. Esta experiencia emocional, que es también sensorial, comienza en el vientre de la madre y el bebé conoce en la 27 semana la voz materna y también la del padre, si es una figura presente. El niño tiene en el útero, interiorizada la voz de sus padres que le hablan. Esta experiencia sensorial, es parte del apego.



Barudy fue docente durante 18 años en terapia familiar sistémica en la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). El profesional chileno, radicado actualmente en Barcelona, recibió el año 2002 el premio Houtman en Bruselas por su aporte a la humanización de la pediatría hospitalaria. Desde 1990 es consultor y supervisor de diferentes programas terapéuticos para víctimas de violencia organizada y familiar en España, Chile y Bélgica. Entre sus libros más conocidos está “El dolor invisible de la infancia”: una lectura ecosistémica del maltrato infantil (1989). Además destacan sus últimas obras: “Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia” (2005) y “Las hijas e hijos de madres resilientes. Traumatismos infantiles en situaciones de violencia de género, guerras y genocidios” (2006).

La mujer así como el hombre tiene todas las condiciones para acoger a sus hijos en buenas condiciones. Todo lo que se pueda hacer por mejorar el acompañamiento de las madres y de los padres en el embarazo, y todo lo que se haga por acompañar el nacimiento del bebé facilitando la emocionalidad y el amor, es preventivo a todo tipo de maltrato y violencia.

El apego es una predisposición emocional. Se ha discutido mucho sobre el instinto maternal y si esta experiencia emocional está determinada por la biología. Se ha descubierto que la maternidad siempre está presente, aunque esté amenazada por la violencia o el estrés, lo que impide que emerja la emocionalidad. Sin embargo, si el adulto le proporciona una respuesta acogedora, el niño se van a pegar constructivamente a esta persona. A partir de ahí, el bebé va a desarrollar vivencias sensoriales, emociones de afectividad positiva, una identidad positiva, una autoestima alta, conductas de respeto consigo mismo y va a poder hacerse una persona. Lo importante, es saber que los contextos determinan lo que el niño es y va a ser. Los contextos de buenos tratos confirman la condición humana de los niños y le hacen conocer la fenomenología del amor permitiéndoles ser felices. Le permiten experimentar la reciprocidad de la relación. Esta es la llave para que aprenda a dar y a darse. Los niños bien tratados, irradian felicidad, están contentos, les gusta aprender, son curiosos, son recíprocos, se preocupan de su mamá. Los contextos de buen trato tienen que ver con la capacidad del mundo adulto, de proporcionar los nutrientes materiales, afectivos, relacionales, culturales, que los niños necesitan. Los adultos podemos contribuir para que vayamos de la fenomenología de los malos tratos a la fenomenología de los buenos tratos. Nos olvidamos que hoy los niños y las niñas sufren, están traumatizados, presentan enfermedades mentales y las últimas investigaciones presentan que existe una relación entre enfermedades mentales y experiencias de maltrato en la infancia.

¿Cuál es la alternativa?: El desafío para la sociedad, para sus instituciones y para el mundo son los buenos tratos a la infancia. Recibir cuidado es fundamental para vivir, pero también este cuidado sirve para aprender a

cuidarse. Tenemos muchos argumentos para afirmar que es importante el buen trato. ¿Y por qué es tan fundamental para los niños y niñas? Quizás lo primero es porque nacen inmaduros, por tanto su vida y su desarrollo depende de las capacidades de sus pares y o de sus cuidadores adultos. Me llamó mucho la atención un libro que leí, en que invitaba a imaginar a modo de ficción, cuánto tiempo tendría que esperar un niño en el útero materno para que tuviera la misma autonomía que tiene un corderito. La respuesta es simple: tendría que esperar dos años. ¿Hay aquí alguna mujer que le gustaría estar embarazada dos años para que su niño tenga la capacidad de autovalerse? Puede haber, pero desgraciadamente, el niño va a crecer en su vientre, va a pedirle cosas desde su interior, va a darle patadas, crecerá además la circunferencia del cráneo. No se si Uds. han reflexionado, seguramente, nosotros somos los seres creados más inteligentes. Imagínense Uds, que la encefalización está marcada por el desarrollo de la corteza cerebral. Y lo que marca el desarrollo de la corteza es la capacidad de conversar, verbalizar, poner la experiencia en palabras. Entonces ¿cuál es el precio a pagar por la encefalización? Los niños nacen muy inmaduros, el cerebro no se ha terminado de organizar, y por lo tanto el crecimiento y el desarrollo se va a producir en la vida extrauterina (o sea afuera del seno materno) y en ese caso, el útero se va a transformar de un útero biológico a un útero social. Esto es muy interesante porque hoy se sabe que la maduración adecuada del funcionamiento del cerebro depende del buen cuidado y de los buenos tratos recibidos en la infancia. Y esto es influenciar todos los componentes de la personalidad durante toda la vida.

Cuando nace un bebé, nace con recursos, con capacidades que son inherentes a su estado de desarrollo. Afortunadamente, sabe llorar, afortunadamente tiene un lenguaje que moviliza al adulto, que le lleva a prestarle atención, y a satisfacer sus necesidades básicas. El niño no solamente llora porque tiene hambre, el niño llora porque tiene necesidad afectiva. ¿Qué le pasa a mi guagua? es una de las preguntas maravillosas que se hacen las mamás que tienen la capacidad maravillosa de ponerse en el lugar del bebé ¿Qué le pasa a mi niño? Pero el niño no puede decir



cuando recién nace, mamá quiero mi papa, o quiero que me tomes en brazos, y es por ello que la madre y el padre tienen que traducir ese llanto. Cuando los niños reciben cariño, cuando reciben estimulación, se sabe que las propias neuronas, que todavía no están bien ubicadas producen neurotrofinas¹, que son hormonas que estimulan el cerebro. La importancia de tomar en brazos un bebé, de hacerle cariño, de malcriarlo, es porque les estamos estimulando sensorialmente. ¿Por qué las neurotrofinas son tan importantes? Porque como las neuronas están en su totalidad, pero no han terminado su crecimiento, no han migrado a las diferentes regiones en las que tienen que estar, por lo tanto ese bebé no camina, a diferencia de un corderito que al nacer, sale y camina. Un bebé no camina, sino que a partir de los 12 meses, o quizás un poquito antes. Una guagua necesita un tiempo para caminar, porque las neuronas tienen que madurar y migrar a las diferentes regiones donde van a crear circuitos funcionales. Se tienen que desarrollar las ramificaciones de las neuronas, que son los axones y las dendritas, se tienen que conectar las unas con las otras, a través de lo que llamamos sinapsis, y no solamente la sinapsis, sino que además tienen que cubrirse como este cable, de una capa de mielina, que es la que permite la conducción eléctrica.

Ya se sabe que la conducción, a través de las ramificaciones nerviosas, es eléctrica. Y que la sinapsis se hace por sustancias químicas, que se llaman neurotransmisores. ¿Por qué les cuento esto? Es porque el buen trato, es lo que permite todos estos procesos. Un niño maltratado, carente, va a tener un problema de base, un trastorno de la organización de su estructura cerebral. La organización cerebral es fundamental para el desarrollo motor, afectivo, relacional de los niños y es esencial para que los niños sean capaces de responder altruistamente a los desafíos de la existencia. Un cerebro mal organizado es un cerebro con dificultades para funcionar.

En estas imágenes vemos un corte del área de Brocá². El área de Brocá es la responsable del lenguaje verbal. Uds. no han visto ningún bebé que recién nace, con capacidad para hacer un discurso. Solamente se comunica a través de gestos y a través del llanto. Pero si la comunicación es adecuada, a los tres meses se comienza a producir una arborización de esa zona, crecen las neuronas, se conectan unas con otras. Esto no quiere decir que el niño a los tres meses habla, pero el niño tiene una comunicación social. La guagua de 3 meses tiene ese tejido cerebral. Es maravilloso apreciar cuán comunicativos son los bebés; con gestos se interesan por el entorno, responden a la sonrisa. Con la interacción se produce este fenómeno de arborización, se conectan las neuronas y se crea un área funcional comunicacional que permite que la próxima vez la sonrisa sea social. De esta forma, por la estimulación se ha adquirido algo nuevo, una reacción que estimula la potencialidad de este ser. Uds. ven a los seis meses se observa una mayor arborización, el niño está más comunicativo, responde con los balbuceos y a los 2 años algunos niños hablan y se comunican sin parar. Comienzan los primeros por qué, aunque esto es un año más tarde. Se ha provocado la funcionalidad del área de Brocá. ¿Uds entienden la importancia que tiene el entorno?. Lo que estamos diciendo hoy día es que el entorno se hace cerebro. El entorno organiza el cerebro y el sistema nervioso, son fenómenos que se asocian.

De ahí la importancia del cariño para la estimulación de este cerebro: el cariño, el contacto físico, las caricias, tomar en brazos. No hay cosa más violenta que el técnico que dice déjelo llorar señora, para que se haga hombre. Si no lo deja llorar la va a dominar. El niño llora no por molestar, sino para expresar con su lenguaje una necesidad. La única forma de calmarse es que le satisfagan las necesidades. El niño está llorando porque está expresando una necesidad. Cuando un niño llora es porque necesita que se le calme y que se converse con él para tranquilizarlo.

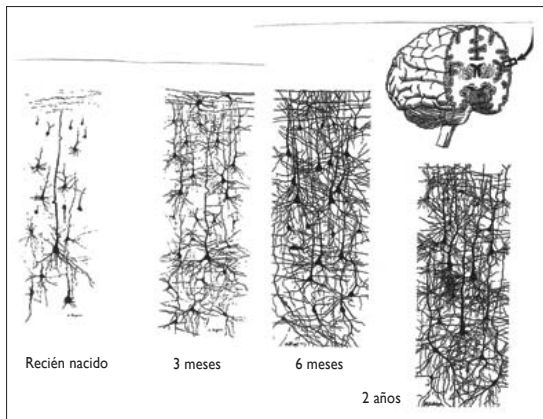
¹ Las neurotrofinas

son moléculas que regulan el crecimiento y la supervivencia de las neuronas de recién nacidos y adultos y desempeñan una función en el mantenimiento de la supervivencia de las neuronas que se pierden en enfermedades neurodegenerativas tales como la enfermedad de Alzheimer.

² El área de Brocá

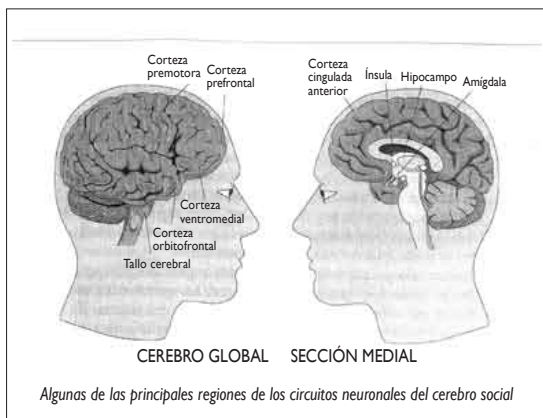
es la sección del cerebro humano involucrada en la producción del habla, el procesamiento del lenguaje y la comprensión

La ausencia de estímulo táctil bloquea los procesos de maduración. Es por ello, que en todas las culturas se mece al bebé. Las madres africanas se mueven con el niño y aseguran ese movimiento amarrándoselo. Hoy se sabe que esto provoca una estimulación vestibular³, que facilita las interconexiones.



La negligencia afectiva es una de las formas más destructoras de los niños y niñas; aunque algunos pensarán que es más grave la violencia física, los golpes o el abuso; todas son graves, pero jerárquicamente la negligencia es más.

Lo otro que les quería contar es que cuando nacen los niños tienen un tronco cerebral bien organizado. Ese tronco cerebral es la parte del bulbo raquídeo y está interconectado. Allí hay regulación de las palpitaciones cardiacas, pero lo que no está todavía es el sistema límbico⁴, el sistema emocional, el cerebro emocional.




En los niños se desarrolla primero el cerebro emocional, y cuando los niños están mal cuidados el cerebro emocional se desarrolla mal. Se organiza mal. Lo que llamamos nosotros el sistema límbico. En este sistema límbico se localizan las emociones, y eso es muy importante porque a veces éstas se almacenan. Un niño que ha sido víctima de negligencia emocional, de descuido, no lo han tomado en brazos, lo han dejado llorar, le han quemado, o le han doblado un brazo, es probable que no esté en el recuerdo, sobre todo si ocurrió antes de los 2 a 3 años. Esta situación no estará en la representación, en la imagen pero sí en el cerebro emocional y es esta memoria emocional la que va a determinar la forma de ser de esos niños. Muchos niños que han vivido experiencias precoces de negligencia emocional tienen su cerebro emocional impregnado de esa memoria traumática. Lo que se sabe hoy, es lo que se sabe de la memoria implícita. Esa memoria se expresa a través de comportamientos, que a su vez evidencian las experiencias de dolor y de sufrimiento. En este sentido, si puedo contribuir en algo, por lo menos para la reflexión, es que los niños y las niñas nunca se portan mal. Se portan en función de los contextos en que viven y en los que les toca vivir. La mayoría de las veces, los trastornos conductuales de los niños más pequeños, de tres y seis meses, la dificultad

||

³ **El sistema vestibular** coordina los movimientos del cuerpo, de los ojos y de la cabeza y al no funcionar correctamente, o al no recibir la estimulación necesaria, el niño puede presentar dificultades de equilibrio, retraso en el lenguaje, problemas de coordinación, o torpeza entre otros.

⁴ **El sistema límbico** es un sistema formado por varias estructuras cerebrales que gestiona respuestas fisiológicas ante estímulos emocionales. Está relacionado con la memoria, atención, emociones, personalidad y la conducta.



de modular el sueño, el no comer de una forma armoniosa es consecuencia de estas experiencias difíciles, almacenadas en la memoria emocional, que se expresa en estos trastornos conductuales. Posteriormente estos niños crecen, y tenemos que agregar otro elemento que es el estrés. Un ambiente de estrés para un niño pequeño es cuando no le satisfacen sus necesidades, o que no lo tomen en brazos suficientemente. También es un ambiente terriblemente estresante para un bebé cuando se desarrolla en un ambiente de poca convivencia conyugal, o cuando la madre o el padre son alcohólicos. En estas situaciones de inseguridad, y de amenaza, se produce un exceso de cortisol. El cortisol es una sustancia que se libera en situaciones de estrés, que cuando es moderado y manejable, va asociado a proteínas y cumple su función, pero cuando es crónico y exagerado, el cortisol queda libre en la sangre y es tóxico. El cortisol es neurotóxico, mata las células cerebrales, algunas tan importantes como las células del hipocampo. El hipocampo es la zona de la memoria reciente. Entonces podrán entender por qué muchos de los niños que Uds. conocen pueden tener déficit atencional, no memorizan, no integran experiencias, dicen varias veces la misma cosa. Tenemos que pensar en qué ambiente de estrés viven, se han desarrollado y crecen esos niños. En los medios de comunicación habrán escuchado que los grandes violadores, y asesinos en serie tienen una inmadurez, y una desorganización de los lóbulos frontales, donde se produce la reflexión y el análisis responsable de los actos. Entonces cuando ha habido carencia, y cuando ha habido trastornos de la organización del cerebro, éste se desarrolla mal, y ahí nos explicamos por que un niño puede ser terriblemente agresivo, violento y puede con una gran frialdad agredir a uno más pequeño, agredir a un animal, violar, delinquir. Esto se debe a que el daño que tuvo en la organización de su cerebro le impide el funcionamiento de estos lóbulos prefrontales, que son estas zonas que están situadas, en la zona límite entre el cerebro emocional y el cerebro de la corteza. 

EN MARCHA: AMPLIA OFERTA PROGRAMÁTICA PARA INFRACTORES DE LEY CON ACENTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL



Equipo de profesionales trabajan en el centro semi cerrado de Temuco.

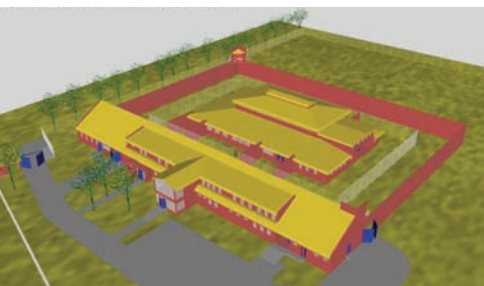
I. CENTROS CERRADOS

El Sename cuenta en la actualidad con 17 centros privativos de libertad, uno en cada región y tres en la región metropolitana, para los cuales se han destinado 4.200 millones de pesos con el objeto de mejorar la infraestructura y habilitar nuevos espacios, con salas de clases, clínicas y talleres laborales para apoyar la reinserción social de los jóvenes. Adicionalmente se ha invertido 800 millones de pesos en seguridad y 200 millones de pesos en capacitación de los funcionarios del Sename que trabajarán directamente con los jóvenes.

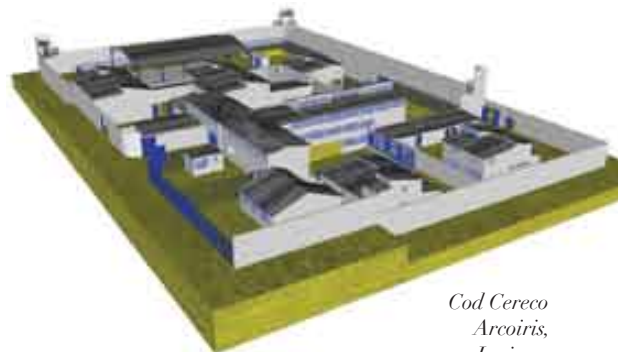
En los centros cerrados se ofrecen planes intensivos para tratar la dependencia de drogas y alcohol. Además, en cinco regiones, están en su última etapa de construcción clínicas de corta estadía para abordar los casos más graves. En materia educativa, cada centro ofrecerá proyectos de reescolarización, los que se complementan con talleres de apresto laboral y con capacitación financiados por Sence.

La nueva justicia juvenil, que comenzó a operar en nuestro país el 8 de junio, tiene como eje central la responsabilización e inserción social de los jóvenes infractores, para quienes -a través de la Ley N° 20.084- se creó un sistema penal especializado que incorpora una amplia gama de sanciones, contemplando como último recurso la privación de libertad.

Para este efecto se han invertido más de 17 mil millones de pesos. De ellos, 6.600 se destinaron a los programas de sanciones en medio libre, que son ejecutados por una red de más de 20 instituciones acreditadas ante el Servicio Nacional de Menores (Sename). Según estimaciones oficiales alrededor de un 80% de los adolescentes será derivado a este tipo de programas, mientras que el 20% restante deberá pasar al sistema de privación de libertad.



Cod Cereco Aonikenk, Punta Arenas.



Cod Cereco Arcoiris, Iquique.



II. CENTROS SEMICERRADOS

En el país existen 17 centros semicerrados. Para la habilitación y reestructuración de estos espacios, el Sename dispuso de 617 millones de pesos, sin considerar el arriendo de algunos establecimientos.

La sanción de internación en régimen semicerrado exige que el adolescente pernocte en el centro y realice durante el día las actividades contempladas en su programa de reinserción social, el que será desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre.

Una vez impuesta la pena y determinada su duración, será el director del establecimiento quien propondrá al tribunal un programa personalizado de actividades, que considerará al menos tres áreas: a) la participación en educación formal o reescolarización; b) el desarrollo periódico de actividades de formación, socioeducativas y de participación; y c) desarrollo de actividades en medio libre.

Si el juez lo estima conveniente, el adolescente deberá asistir a un Programa de tratamiento de adicción a las drogas y al alcohol, y de salud física y mental, alternativa que también estará disponible para quienes lo soliciten voluntariamente.

*Cod Cereco
Cau Cau,
Valdivia.*



III. SANCIONES Y MEDIDAS EN MEDIO LIBRE

El sistema de sanciones en medio libre cuenta con 4 tipos de penas: Libertad Asistida Especial; Libertad Asistida; Servicio en Beneficio a la Comunidad; Reparación del Daño. Además, Sename licitó proyectos para el cumplimiento de Medidas Cautelares.

Esta oferta se imparte a través de 40 instituciones acreditadas en todo el país, que ejecutan 113 proyectos, con un total de 5.085 cupos disponibles.

Estos proyectos tienen como denominador común el trabajo intersectorial del Estado. En Educación, por ejemplo, la inserción de los y las adolescentes en el sistema regular de enseñanza se realiza bajo la modalidad de "escuelas inclusivas". También se contempla una oferta de formación laboral a través de talleres de alfabetización digital en coordinación con Injuv, y de empleabilidad y becas individuales en oficios, estos últimos a través de la oferta que realiza Sence.

En materia de salud, los jóvenes tienen acceso a atención física y mental en consultorios y hospitales, en el nivel A de Fonasa, es decir, en condición de gratuidad. Y en cuanto a tratamientos en drogas ofrecidos, Conace dispone de un conjunto de equipos especializados que ofrecen distintos tipos de planes de intervención.

TIPOS DE PROGRAMAS EN MEDIO LIBRE

Para la ejecución de estas sanciones, Sename cuenta con una red de colaboradores privados que prestan los servicios de ejecución en el marco de la Ley 20.84, Ley de Subvenciones 20.032 y las Orientaciones Técnicas y Financieras establecidas por el Servicio.

1. Libertad Asistida Especial: En esta modalidad se asegurará que el adolescente asista a un programa intensivo de actividades socioeducativas y de reinserción social que permita su participación en el proceso de educación formal, la capacitación laboral,

la posibilidad de acceder a programas de tratamiento y rehabilitación de drogas en centros previamente acreditados por los organismos competentes y el fortalecimiento del vínculo con su familia o adulto responsable. La duración de esta sanción no podrá exceder los tres años.

- Libertad Asistida: Esta sanción tiene características similares a la anterior, pero el plan personal de actividades es menos intensivo. La duración de esta sanción tampoco podrá exceder de tres años.

En ambos casos, el adolescente será supervisado por un delegado, cuya obligación consistirá en la orientación, control y motivación del adolescente e incluirá la obligación de procurar por todos los medios a su alcance el acceso efectivo a los programas y servicios requeridos.

El delegado propondrá al juez un plan personalizado de cumplimiento de actividades periódicas en programas o servicios de carácter educativo, socio-educativo, de terapia, de promoción y protección de sus derechos y de participación. En él, deberá incluir la asistencia regular al sistema escolar o de enseñanza que corresponda.


- La sanción Reparación del Daño Causado implica la obligación al adolescente de resarcir a la víctima por el perjuicio causado con la infracción, sea mediante una prestación en dinero, la restitución o reposición de la cosa objeto de la infracción o un servicio no remunerado en su favor. En este último caso, la imposición de la sanción requerirá



Las habitaciones de todos los centros semicerrados son con literas.

de la aceptación previa del condenado y de la víctima.

- La sanción de Servicio en Beneficio de la Comunidad consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad. Esta sanción tiene un mínimo de 30 horas y un máximo de 120 horas.
- Las Medidas Cautelares son aquellas medidas restrictivas o privativas de la libertad personal, que puede adoptar el tribunal en contra del imputado durante el proceso penal, con el objeto de asegurar la realización de los fines penales del procedimiento.

Sename dispone de Centros de Internación Provisoria, para la restricción de libertad, y de programas ambulatorios, donde se ofrecen plazas destinadas exclusivamente al cumplimiento de la medida "sujeción a la vigilancia de una persona o institución determinada". 

Sanción	Cupos Licitadas	Monto 1 año en M\$	N° de Proyectos	% Adjudicados al 10 -6-07
Libertad Asistida	870	1.053.930	48	100%
Libertad Asistida Especial	2.571	3.967.481		100%
Serv. Beneficio a la Comunidad y Reparación del daño	805	870.566	17	100%
Medidas Cautelares Ambulatorias	839	675.269	48	100%
Total	5.085	6.567.246	113	



DIRECTORA DEL I.I.N: “PARTICIPACIÓN INFANTIL AYUDA A GENERAR CIUDADANOS RESPONSABLES”



María de los Dolores Aguilar

Directora Ejecutiva del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, IIN, en IX Conferencia de Ministros/as y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia, realizada en Pucón.

Desde hace unos días, la mexicana María de los Dolores Aguilar Marmolejo ocupa el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, IIN, organismo dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Montevideo.

La Revista del Sename se comunicó telefónicamente con esta profesora de educación básica, con estudios superiores de filosofía y dos maestrías, una en Desarrollo Organizacional y otra en Asesoramiento y Orientación Familiar, para saber cuál será su orientación al frente de este organismo encargado de velar por las mejores condiciones del mundo infanto juvenil, en todos los países miembros de la OEA.

Aún cuando ha ejercido la docencia en varias universidades destacadas de México, sus mayores logros fueron como Directora General de Protección a la Infancia, cargo en el que fue nombrada directamente por el ex Presidente Vicente Fox.

Se declara defensora de los derechos de los niños y niñas y estos principios quiere llevarlos a todos los rincones de las Américas, en donde estima que aún existen condiciones muy negativas que deben ser modificadas drásticamente y a la brevedad.

¿Qué desafíos profesionales le interesaron del Instituto Interamericano del Niño?

Mi interés viene del trabajo de 6 años que realicé en el Gobierno del Presidente Vicente Fox, quien se preocupó por el desarrollo integral de la familia. Por lo tanto, el interés por la infancia lo traigo desde siempre y esa experiencia me permitió visualizar que podría impulsar cualquier programa y ponerlo a nivel internacional. De allí que nació la posibilidad de mi candidatura para el Instituto, donde fui seleccionada por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, a partir de una terna de países. Ha sido un orgullo para mí que me hubieran nombrado, para cumplir con este cargo.

De los proyectos que realizó en México, ¿Cuáles serían los más factibles de exportar a Latinoamérica?

Hay uno en particular, que se refiere al tema “difusores infantiles”, que consiguió que se integraran en este programa todos los Municipios y Estados, con resultados muy positivos, en cuanto a la participación infantil. La intervención de los niños, para aprender y difundir sus derechos, permitió reconocer su importancia y la necesidad de comunicarlos. Estamos seguros que este tipo de iniciativas ayuda a generar ciudadanos responsables, capaces de construir naciones más fuerte.

¿Qué cambios logró este programa de “difusores infantiles”?

Yo creo que les dimos a los niños y adolescentes la posibilidad de ser actores de su propio proceso y gestores del cambio. La experiencia en el programa les permitió comprobar que son personas capaces de asumir compromisos y desafíos. Una de las actividades de este programa consistió en desarrollar talleres que permitían analizar un tema y buscar soluciones a problemas y luego cada comunidad asumía los resultados. Durante los cuatro años, logramos formar a más de 2500 niños difusores. La idea es que los niños adquieran conciencia y se responsabilicen en el desarrollo y en lo que es la creación de un país y transformen sus “ideas de cambio” en acciones concretas.

¿Cómo ve la posición del Instituto a largo plazo?

Lo más positivo en el largo plazo es todo lo que tiene que ver con la red de instituciones públicas, nacionales e internacionales, que tiene el Instituto. Esta red está compuesta por los 34 Estados miembros de la OEA. El elemento clave, propiciado por el Secretario General, es cómo podemos ayudar a los Estados y responsables de las políticas públicas, a mejorar las iniciativas que tienen en carpeta. Además, el Secretario General quiere que impulsemos los derechos de los niños y niñas, llegando a acciones específicas y concretas, lo que es bastante bueno.

¿Cuáles son los países iberoamericanos que tienen más desarrollados los temas de infancia?

Depende de los temas. Argentina, Chile, Estados Unidos, México y Brasil tienen un importante trabajo realizado en el tema de explotación sexual y grandes resultados. El tema de migración tiene que ver con países como Brasil, México y Chile, para quienes esta área es muy sensible y han realizado acciones que les permiten contrarrestar esta vulnerabilidad. Así que varían muchísimo y depende de la temática.

¿Cuáles van a ser las prioridades de su gestión en el Instituto?

En la gestión existen tres aspectos básicos. Uno tiene que ver con algo que mencioné, que es cómo implementar la participación infantil y el conocimiento





de sus derechos para obtener un mayor desarrollo. Un segundo elemento clave es cómo potenciar este monitoreo de los derechos de los niños. Y una tercera idea tiene que ver con la capacitación a los funcionarios y personas de diversos organismos, en la tarea de entender la concepción de los derechos del niño y de la niña.

¿Piensa que va a hacer una diferencia con la línea de trabajo de sus antecesores?

La realidad es que estamos retomando las experiencias positivas del Instituto y esto es importante subrayarlo. Siempre empezamos reconociendo aquellos acentos eficaces de otros. Pero hay temas de la infancia que deseamos destacar y potenciar. Esto no significa que dejemos de visualizar aquellos compromisos, como por ejemplo la explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil, que venimos ejecutando desde las direcciones anteriores. Se trata de una conjunción entre la priorización de temáticas y la continuidad de las mismas. Es el equilibrio entre la experiencia y lo que uno va impulsando.

¿Le dará importancia a los centros de información para la infancia?

Sí, esta es la estrategia que podemos llamar de la información, una conjunción entre información y tecnología, que es transversal a todo lo que realizamos. Si yo hablo de un sistema de monitoreo, éste tiene que ver con un sistema de información que está en nuestra base de datos. Por ejemplo, si hablamos de un observatorio en materia de explotación sexual, éste está relacionado con el sistema de bases de datos jurídicos, en el que está plasmada la mejor experiencia de los códigos y de las iniciativas de ley en materia de la infancia. Con relación al sistema de información, nuestra página web y base de datos, estamos potencializando todo lo que tiene que ver con estadísticas.

¿En qué consistió la propuesta que presentó en la Conferencia sobre Infancia y Adolescencia?

Nosotros hablamos de la necesidad de contar con un sistema integral, que abarcara tres grandes temas relacionados con la infancia. El sistema de protección legal, vistos los diferentes códigos existentes en los diversos países. El otro es el


sistema de protección judicial, que está dado por las instancias encargadas de aplicar la regulación jurídica en cada país y la necesidad de contar con instancias especializadas, en el sistema de aplicación de justicia. Un tercer elemento tiene que ver con el sistema de protección social, que esta integrado por los organismos ligados a la red del Estado y las organizaciones que realizan trabajos de protección a la infancia.

¿Cómo ve la propuesta que hicieron las ONG, de pasar de las intenciones a las acciones?

Creo que la necesidad de que se haga algo realmente concreto viene de todos los Estados miembros de la OEA. El asunto de pasar a la acción tiene varias aplicaciones en cada uno de los Estados y de los organismos, porque implica conocer en el terreno las circunstancias específicas de cada uno de los problemas y esto tiene que ver con factores políticos, de infraestructura, económicos y con la propia agenda del Estado. Ahora bien, soy una convencida que los mejores trabajos son los que parten desde la célula base de la sociedad, vale decir, el trabajo que se hace con los municipios. La idea es hacerlo desde abajo hacia arriba.



¿Cómo puede consolidarse una política común en América Latina, con énfasis tan asimétricos en cada país?

Creo que la clave está en nuestro marco general de la Convención sobre los Derechos del Niño. El ejercicio será focalizar las diferentes realidades y darles urgencias. Recuerdo que el caso más apremiante es Haití, donde las circunstancias son dramáticas por su gravedad. Deberá hacerse una estrategia de acción y lo prudente será entregarle más apoyo a quienes presenten mayores urgencias. El Instituto podrá hacer de intermediario entre aquel país que tenga más experiencia en un determinado tema, con aquellos que no la tienen y necesitan de apoyo y guía. 



Inglaterra

Una mirada diferente del trabajo con Infancia

Desde fines del año 2004, los servicios de atención al área infanto adolescente en Inglaterra han sido objeto de un importante cambio en su visión y forma de operar. Estos cambios se caracterizan por la creación de los Consejos Locales de Protección de los Niños y Niñas (Local Safeguarding Children Boards), y por el mandato gubernamental que obliga a todas las instituciones claves existentes en una comuna a integrarse en cuerpos operativos en torno a las necesidades infanto adolescentes. Dichas experiencias fueron conocidas a través de una pasantía profesional realizada en los municipios de Porstmouth, Southampton y Hampshire en el Reino Unido.

Esta nueva forma de atender las necesidades de la infancia fue el resultado del sorpresivo y alarmante fallecimiento, víctima de maltrato, de la menor de edad Victoria Climbié. En el

contexto de esta trágica situación, el gobierno determinó la realización de una profunda investigación, la que entre sus conclusiones mostró las debilidades que existían en la atención a la niñez y adolescencia vulnerada. Una de las debilidades fundamentales se refería a la coordinación interinstitucional para la protección a la infancia. Desde allí surgió la revisión y el fortalecimiento de la institucionalidad relacionada a esta materia, estableciéndose la obligatoriedad de la coordinación, en el ámbito comunitario, de instituciones tales como escuelas, establecimientos de salud, policías, entidades deportivas y de recreación, organismos del sistema penal juvenil, servicios de vivienda, etc. Además, se formuló un Plan Estratégico Común para atender las prioridades en materia de necesidades infanto adolescentes. Paralelo a ello, se estableció la obligatoriedad para los municipios de crear los Consejos



Locales de Protección de los Niños y Niñas, los cuales se constituyen en el brazo operativo y fiscalizador de las estrategias consensuadas a nivel interinstitucional, con un claro énfasis en la seguridad física y la promoción del bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes que habitan un territorio local determinado. Efectivamente, estos Consejos deben asegurar, a través de procesos de monitoreo, la efectividad de las acciones comprometidas y realizadas por las diferentes instituciones que componen la red de colaboración local.

Algunas de las funciones de estos Consejos Locales, son el desarrollo de políticas y procedimientos para la seguridad y promoción del bienestar de niños, niñas y adolescentes en las comunas, incluyendo la seguridad de niños/as con cuidadoras particulares contratadas por los padres. Además, participan en la formulación de los planes estratégicos locales, el desarrollo de estrategias de comunicación y mediáticas sobre la promoción del bienestar infanto adolescente, la capacitación de las personas que trabajan con niños/as, la realización de investigaciones ante la ocurrencia de casos de alta gravedad como maltrato, muerte de niños/as, monitoreo, la fiscalización de los compromisos institucionales locales en materias de protección y promoción del sano desarrollo y bienestar.

los Planes Estratégicos Locales. Son los Consejos Locales de Protección de Niños y Niñas los que monitorean la realización de sus compromisos y funciones.


Para asegurar la efectiva implementación de los cambios anteriormente señalados, en materia de coordinación interinstitucional y creación de los Consejos Locales de Protección, fue necesario fortalecer la institucionalidad existente a nivel municipal. Es así como se estableció el requerimiento de que se nombrasen en todas las comunas Directores/as de Servicios para los Niños, Niñas y Adolescentes, función que no se encontraba presente en la mayoría de las comunas. Esta figura, se entiende como clave en todo el proceso de cambio en los énfasis de atención a la infancia y adolescencia, señalándose en los cuerpos legales el rol de liderazgo que debe asumir. En cuanto a algunas de las funciones de esta figura, está la responsabilidad por los servicios de educación y servicios sociales municipales, pudiendo ampliar estas funciones a otros ámbitos de la realidad comunal tales como recreación, vivienda, etc.

El marco legal para los cambios anteriormente mencionados se encuentra en el Acta de los Niños del año 2004, que puede consultarse en: www.everychildmatters.gov.uk/strategy/guidance.



Ana María Rebolledo, al centro, junto con directoras de centros residenciales en Coxford Road en la ciudad de Hampshire.

Es importante conocer que la estructura para el desarrollo de los programas sociales en Inglaterra es descentralizada, entregándose directamente desde el gobierno central los aportes financieros a los municipios, los que junto con otros ingresos del ayuntamiento, constituyen la base presupuestaria para entregar servicios de acuerdo a prioridades establecidas territorialmente, las cuales son incorporadas en

La experiencia de trabajo inglesa conocida en esta visita, especialmente el deber de colaborar establecido para las instituciones y servicios en el ámbito local y lo relativo a los Consejos Locales aparecen como iniciativas significativas. En relación a la oferta de Sename, las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), han incorporado las tareas de promover la coordinación interinstitucional para la prevención de las vulneraciones en el ámbito comunitario. Sin embargo, las instancias que desarrollan estas tareas claramente requieren de atribuciones legales, liderazgos, responsabilidad, e integración de recursos, de forma de elaborar estrategias específicas que potencien sus esfuerzos para atender las demandas comunales en materia de infancia. 

Ana María Rebolledo C.
Area Gestión Programática – Deprode

de la Familia. adoptiva en Chile

21

I. INTRODUCCIÓN

La Ley 19.620, que entró en vigencia el 27 de octubre de 1999, otorgó al Sename un rol protagónico en materia de adopción y un marco legal para fomentar la adopción nacional que, entre otros, determinó que los Programas de Adopción sólo podían ser desarrollados por esta institución y por sus organismos acreditados nacionales: la Fundación San José, la Fundación Chilena de la Adopción y el Instituto Chileno de Colonias y Campamentos. El Servicio, en virtud de esta ley, actúa como autoridad central para efectos de adopción internacional y como un organismo con facultades normativas, de asesoría y fiscalización en el ámbito nacional.

Muchos han sido los avances en la normativa legal y técnica destinada a mejorar el sistema de adopción en el país. Este se traduce en que la sociedad ha experimentado un cambio favorable hacia la adopción, incorporándola cada vez más como una forma legítima y válida de conformar una familia. En este contexto, y reconociendo la experiencia y trayectoria alcanzada, el Departamento de Adopción estimó necesario efectuar en el año 2005 un estudio tendiente a revisar y, de cierto modo, evaluar la gestión realizada durante los últimos diez años (1994 - 2004), cuyos resultados pudieran contribuir

a perfeccionar los procedimientos del proceso de adopción. Dicho estudio estuvo a cargo de un grupo de profesionales de la Escuela de Psicología de la Universidad Católica de Chile, dirigidas por Ximena Muñoz Hagel.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- a) Describir el perfil de la familia adoptiva chilena y el perfil de los niños/as adoptados/as, durante los últimos diez años (1994-2004).
- b) Proponer instrumentos de evaluación psicológica válidos y confiables, utilizados en el extranjero, posibles de aplicar en los procesos de selección de los postulantes a adopción nacional.

3. METODOLOGÍA

Se trata de un estudio exploratorio descriptivo, que utilizó como fuente de información la Base de Datos de Adopción del Sename, considerando el 100% de las familias adoptivas y de los niños/as adoptados/as en el período. El total de las familias fue de 7.393, de las cuales el 55,2% correspondieron a familias que solicitaron la



adopción y un 44,8% a familias que solicitaron regularizar una situación de hecho. El total de los niños/as estudiados fue de 3.045 y 3.355 respectivamente.

El estudio comprendió, además, un análisis y revisión de bibliografía nacional y extranjera sobre adopción, en sus aspectos psicológicos y legales. Asimismo, consideró una revisión bibliográfica de los procesos de evaluación psicológica y de los instrumentos utilizados en el extranjero, en la selección de familia adoptiva, con el fin de sugerir la posibilidad de ser utilizados en Chile.

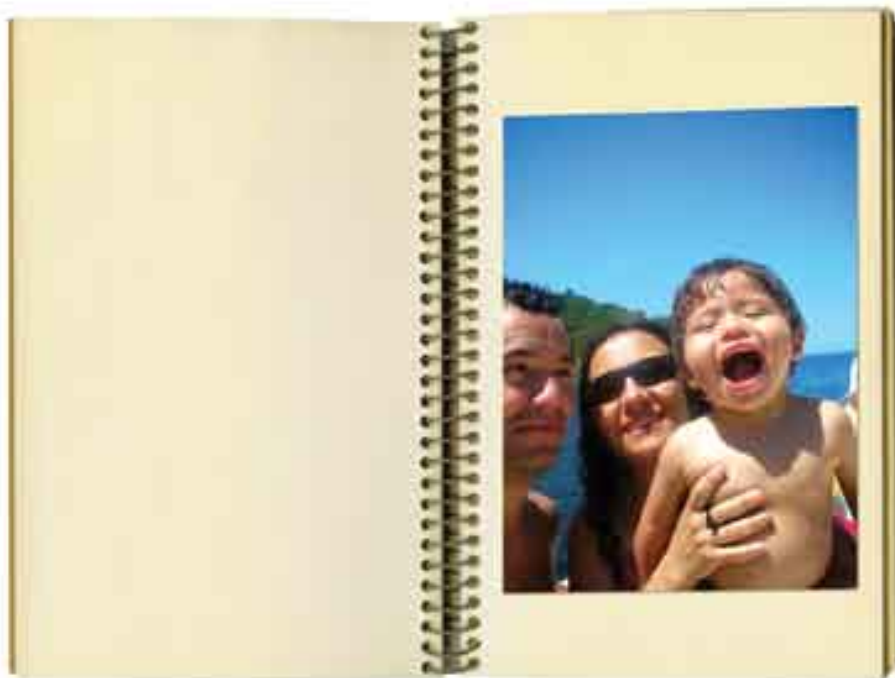


4. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO

a) Perfil de la familia que adopta

El mayor impacto de familias ingresadas a la Base de Datos de Adopción se presenta durante los años 1999, 2000 y 2001, lo cual estaría dando cuenta de una acción coordinada entre el Estado, a través del Sename y sus Unidades de Adopción, y de los Organismos privados acreditados por éste. El otro factor, que estaría explicando este aumento significativo, se refiere a las solicitudes de regularización de situaciones





de hecho, que comenzaron a presentarse con la puesta en marcha de la Ley N° 19.620.

Las familias que adoptan presentan características diferentes, en los aspectos demográficos y económicos, al promedio de las familias chilenas. En su gran mayoría son personas de 40 a 49 años de edad y con 9 a 19 años de matrimonio. Esto demostraría que dichas personas contraen matrimonio después de los 30 años y deciden adoptar, luego de haber intentado por años la paternidad biológica o de haber postergado la paternidad o maternidad, en función de su desarrollo profesional o a la espera de alcanzar cierto bienestar material. No tienen hijos, en un 75,5%, o si los tienen en su mayoría son adoptados.

Considerando indicadores socioeconómicos tales como el nivel educacional, los ingresos y la ocupación, estas familias se encuentran por sobre la media nacional, ya que en su mayoría – tanto el padre como la madre-, poseen estudios superiores y, en su conjunto, su rango de ingresos se ubica entre \$500.000 y \$3.000.000.

La motivación por adoptar está vinculada principalmente a la imposibilidad de tener hijos/as biológicos/as.

Por otra parte, el perfil de las familias que regularizan una situación de hecho presenta algunas diferencias y, tanto en su conformación como en su nivel socio-económico, se acerca mucho más a la media nacional. La edad promedio de los solicitantes se ubica entre los 31 y 39 años, en su mayoría presentan hasta 8 años de matrimonio y tienen hijos biológicos. En cuanto a los indicadores socioeconómicos, estas personas cuentan con un nivel de escolaridad correspondiente a enseñanza media y técnica, cuyos ingresos se concentran principalmente bajo los \$500.000.

b) Perfil de los niños/as adoptados/as

El perfil de los niños/as adoptados/as por familias chilenas corresponde a menores de 4 años, en un 80% de los casos. Este porcentaje se distribuye equitativamente entre niños menores de 1 año y aquéllos que tienen entre 1 y 4 años. No hay diferencias significativas en cuanto a sexo, ya que un 50,2% corresponde a hombres y un 49,8% a mujeres. En general son niños sanos, caucásicos y producto de unión ocasional entre sus padres, cuyas características no difieren, en términos generales, de las expectativas que manifiestan las familias postulantes. Se estima que estos factores facilitan la integración del



niño/a a la familia. La mayoría de los niños/as se concentra en la Región Metropolitana.

Los niños beneficiados con la regularización de una situación de hecho se ubicaron preferentemente en las regiones Metropolitana, V y VIII. La edad de estos niños/as se concentra principalmente entre los 5 y los 9 años, seguidos del tramo comprendido entre los 10 y los 14 años. Tampoco se observan diferencias significativas en cuanto a sexo, ya que el 52,2% corresponde a mujeres y el 47,8% a hombres. La mayoría de éstos son sanos, caucásicos y producto de una unión ocasional entre sus padres.

c) Exploración de mecanismos de selección de postulantes a la adopción, desde la experiencia de organismos extranjeros

En lo que se refiere a los procesos de adopción, la tendencia mundial creciente apunta a reforzar las actividades de información, capacitación, preparación y acompañamiento de las familias adoptivas. En muchos países europeos y en Estados Unidos, las evaluaciones son generales y no se utilizan test psicológicos en la calificación de las personas interesadas en adoptar.

El proceso de selección de las familias

adoptivas en Chile es más exhaustivo, por cuanto sí incluye esta instancia de evaluación, estimándose acertada y necesaria, ya que sólo con la capacitación y apoyo a las familias no se asegura el descarte de postulantes que presenten patologías o contraindicaciones relacionadas con estructuras de personalidad. Las personas que se ubican en el ámbito de lo limítrofe no facilitarían la crianza o constituirían un riesgo para el sano desarrollo de los niños/as. La paternidad adoptiva requiere de habilidades y funciones, que favorezcan el desarrollo de vínculos sanos y de dinámicas adaptativas. Esto es muy importante, si se considera que los niños/as que han experimentado el abandono necesitan de experiencias reparadoras, por los vínculos perdidos y por el dolor ocasionado y, por lo tanto, no deben ser expuestos a un nuevo abandono o maltrato.

Luego de conocer las distintas experiencias que se presentan en los procesos de adopción de los países investigados, tales como Estados Unidos, Noruega, España, Nueva Zelanda, Brasil, Argentina, Venezuela y México, entre otros, se entrega una propuesta para el proceso de selección de familia adoptiva, que contempla las siguientes etapas:

- Una fase de **Información**, en forma previa a la evaluación de los postulantes.
- Una fase de **Evaluación**, que incluye tanto el aspecto social como el psicológico.
- Una fase de **Preparación y Capacitación**, para quienes han sido declarados idóneos.
- Una fase de **Acompañamiento y Evaluación Post-adoptiva**.


En esta propuesta, se fortalecen las actividades relacionadas con la información y la preparación de los postulantes, pero también se vigoriza la evaluación de éstos desde el punto de vista social y psicológico. De esta forma, se realizan aportes concretos en cada una de las fases del proceso y se desarrolla en mayor medida el procedimiento de evaluación psicológica.

5.- COMENTARIOS FINALES

Los aportes entregados por el equipo de profesionales investigadoras, tanto en lo que se refiere a las características de la familia adoptiva y de los niños/as adoptados por éstas, como respecto del proceso de adopción, han sido asumidos favorablemente por el Sename. Dichos antecedentes contribuyen a conocer la realidad de la adopción en Chile, en el período evaluado, y confirman la orientación que internamente se ha estado aplicando en relación al funcionamiento de los Programas de Adopción.

Es así como en las Orientaciones Técnicas, impartidas a fines de 2005, se incorporan aspectos de información y capacitación desde que las personas consultan o manifiestan su intención de adoptar hasta luego de un tiempo de haber acogido a su hijo/a adoptivo/a. Esto se hace a través de talleres dirigidos por profesionales especializados, por cuanto se estima que, además de evaluar la idoneidad para la adopción de estas personas, es necesario profundizar en la capacitación y preparación de las familias adoptivas. Asimismo, se han perfeccionado las pautas de evaluación social y psicológica de los postulantes, cuyo documento ha sido entregado a todas las Unidades de Adopción y Organismos Acreditados nacionales, a fines del 2006.

Sin duda que la adopción en Chile ha tenido una

evolución positiva. El Sename ha enfrentado favorablemente los desafíos que le ha impuesto la Ley N° 19.620, privilegiando el interés superior del niño en cada una de las actividades que ha emprendido. Actualmente existen instancias técnicas, tales como las Unidades de Adopción del Servicio y sus organismos acreditados, que intervienen en los procesos de adopción y que actúan ante los Tribunales sobre la aplicación de esta medida. Esto constituye un gran avance, ya que aún cuando la adopción se determina por intermedio de una resolución judicial, ésta es el resultado de un largo camino de definiciones de carácter técnico, relacionadas con las familias de origen de los niños, con las características y necesidades que éstos presentan y con las familias interesadas en su adopción. Por esta razón, es necesario potenciar cada vez más el rol del Servicio en esta materia y llegar, en forma oportuna y eficiente, a los niños/as que requieren ser adoptados para continuar su proceso de crecimiento y desarrollo en un ambiente afectivo, sano y protector. 

Resumen:

Carmen Martínez Aguilera,
Asistente social Departamento Adopción.





Sename y U.Católica

Entregan resultados de Estudio sobre consumo de drogas en Infractores de Ley

Un 20% de los y las jóvenes infractores de ley, que se encuentran tanto en centros privativos de libertad como en programas de medio libre, reconocieron haber llegado a usar todos o casi todos los días cocaína y/o pasta base, mientras que casi la mitad reconoce lo mismo respecto de la marihuana. Esta es una de las conclusiones que arrojó el Estudio sobre prevalencia y consumo de drogas realizado por el Instituto de Sociología de la Universidad Católica de Chile, a petición del Sename, durante junio y agosto del 2006. La muestra utilizada fue de 1.468 infractores de ley, de los cuales 653 pertenecen a centros privativos de libertad y 815 a programas ambulatorios de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y Metropolitana.

La síntesis del estudio que publicamos a continuación, "Prevalencia y Factores asociados al consumo de Drogas en adolescentes infractores de ley" se enmarca en los requerimientos que establece la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, y que establece la necesidad de ofrecer espacios de tratamiento para terminar con el consumo de drogas a los jóvenes imputados y sancionados por infracciones a la ley penal. Dicha ley instala un nuevo sistema de justicia penal especializada y establece, entre otros, un catálogo de sanciones privativas/no privativas de libertad orientadas a lograr la reinserción social efectiva de los jóvenes, entre las que destaca como sanción accesoria el tratamiento en drogas. Es por ello que este estudio fue de vital importancia, para aproximarse de manera exhaustiva a la realidad de estos jóvenes, en muchos casos consumidores problemáticos y dependientes, con el objetivo de precisar la magnitud y las principales características del fenómeno, a fin de diseñar un modelo especializado en intervención en drogas, como el que ofrece actualmente Conace conjuntamente con el Sename, en los centros para infractores (ver Revista Sename N° 16, octubre 2006 en www.sename.cl).

OBJETIVOS:

Los objetivos principales del estudio fueron:

1. Identificar la prevalencia vida, año y mes en la población adolescente infractora de ley que se encuentra en Programas Ambulatorios y Centros Privativos de Libertad de las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y RM¹.
2. Conocer la frecuencia de consumo de la población adolescente infractora de ley (número de veces de consumo de una persona en un período determinado); intensidad de consumo (número de días en que se ha consumido alguna droga en el último mes); y dependencia (de acuerdo a la clasificación Internacional de Enfermedades CIE-9, de la Organización Mundial de la Salud).
3. Caracterizar y describir a la población adolescente, considerando variables socio-demográficas, individuales, familiares y sociales, distinguiendo posibles diferencias por sexo y edad entre población consumidora problemática (consumo perjudicial y dependiente), población consumidora de drogas no problemática (consumo experimental, ocasional y habitual) y población no consumidora.
4. Identificar la edad de inicio y trayectoria de consumo de drogas en los adolescentes infractores de ley.
5. Conocer los niveles de percepción de riesgo (medida subjetiva de percepción del daño asociado al uso de una determinada droga).
6. Identificar y analizar los factores de predisposición y protección al consumo problemático en adolescentes que infringen la ley penal (relación con los pares, familia, integración escolar, salud mental, personalidad y características sociodemográficas).
7. Construir modelos explicativos, que permitan identificar la incidencia de las variables independientes en los niveles de consumo de drogas en población adolescente infractora de ley, con miras a precisar aquellos componentes de intervención clave y determinantes.

8. Elaborar recomendaciones para mejorar el abordaje y tratamiento de drogodependencia en la población adolescente infractora de ley, a través de la construcción de tipologías de "consumidores" y perfiles de consumo problemático, que involucren aquellas variables con mayor capacidad explicativa.

a. Operacionalización

En base a la revisión de estudios anteriores y bibliográfica, se definieron las 5 dimensiones independientes consideradas como relevantes para explicar el consumo de alcohol y drogas (ver Cuadro 1). Si bien muchas de estas dimensiones afectan también el comportamiento desviado, el diseño de investigación focaliza su atención en los factores determinantes del consumo problemático o abusivo, y define una relación bidireccional entre el comportamiento desviado y el consumo de drogas. Además, se incorpora una variable interviniente (tratamiento), que afectaría directamente el consumo de drogas.

b. Diseño y metodología

El diseño de la investigación fue de carácter cuantitativo-cualitativo:

Fase Cuantitativa: consistió en la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de la población adolescente infractora de ley, que se encuentra en programas ambulatorios y centros privativos de libertad en las regiones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y Metropolitana. En esta fase, la unidad de análisis y observación fueron los jóvenes infractores de ley que forman parte de esos *programas*.

La muestra efectiva alcanzó a 1.468 infractores de ley, de los cuales 653 pertenecen a centros privativos y 815 a programas ambulatorios. El porcentaje de logro (porcentaje de la población que fue encuestada) alcanza un 83,9%, en el caso de las mujeres de centros privativos, y un 92,3% en el de los hombres privados de libertad.

Sólo llega a un 45,6% en las mujeres que participaban en programas ambulatorios, por

¹ Se entiende por este concepto realizar mediciones de tres tipos: a) vida: mide si en la historia de vida del entrevistado ha habido consumo; b) año: mide el consumo del entrevistado durante el último año y c) mes: mide el consumo durante el último mes.



Cuadro 1:
Prevalencia de consumo de alcohol y drogas y factores asociados en jóvenes infractores de ley



² Esta caída en el porcentaje de logro se debe específicamente a las dificultades para contactar y encuestar a los jóvenes que participan en programas ambulatorios.

debajo del rendimiento esperado inicialmente en base a un tasa de rechazo estimada del 20%². En síntesis, en los estratos en que se iba a encuestar al universo, se alcanzó un porcentaje de logro de 78%. En el caso del estrato *hombres de programas ambulatorios*, la muestra representa un 19,5% del universo.

De acuerdo al diseño muestral utilizado, la muestra fue ponderada para obtener una distribución ajustada a la población de los adolescentes infractores de ley de las regiones consideradas.

Fase Cualitativa: consistió en la realización de grupos focales en algunos de los centros seleccionados, con el objetivo de adentrarse en el sistema de creencias que rodea el fenómeno del consumo de drogas por parte de los adolescentes infractores de ley. La idea central es clarificar su experiencia subjetiva, sistematizarla, con el fin de conocer la interpretación de su accionar y la de sus pares. Esta sistematización implica la descripción detallada del entorno y comportamientos observables relacionados con el objetivo general de la investigación. Está fuera de discusión la complejidad que revisten los fenómenos sociales como para pretender captar la totalidad de la riqueza y variabilidad del caso. Por lo tanto, lo que se busca es establecer una visión global y esquemática, que permita comprender la realidad. En esta fase, la unidad de análisis y observación fueron los jóvenes infractores de ley.

Se realizaron un total de 5 grupos focales y una entrevista en profundidad, según cuotas de edad, sexo y programa.

c. Principales resultados

1. El compromiso con el uso de drogas en adolescentes infractores de ley es extremadamente alto: prácticamente todos han usado marihuana alguna vez en la vida y la mitad se ha iniciado en cocaína y/o pasta base. El uso reciente de droga es también muy significativo: 1 de cada 2 declara haber estado usando marihuana el último mes, antes de ser detenido, y 1 de cada 4 cocaína y/o pasta base. Los infractores privados de



libertad declaran compromisos con drogas muchísimo más severos: en uso reciente, antes de ser detenidos, las proporciones son: 2 de cada 3 en marihuana y 1 de cada 2 en cocaína.

2. Las declaraciones de abuso de alcohol y drogas son, asimismo, muy importantes: alrededor de un 20% reconoce haber llegado a usar todos o casi todos los días cocaína y/o pasta base, mientras que casi la mitad reconoce lo mismo respecto de la marihuana. Una estimación más precisa de abuso muestra que alrededor del 30% de los adolescentes había usado marihuana prácticamente todos los días en el mes anterior a su detención y cerca del 15% había consumido abusivamente cocaína y/o pasta base en el mismo lapso (10 o más días en el último mes antes de ser detenido). Las estimaciones de dependencia, calculadas según los procedimientos de CIE-9, muestran que el 30% de los adolescentes pueden ser considerados dependientes, ya sea en marihuana y/o cocaína. (Son alrededor

de 1350 adolescentes, con necesidades perentorias de tratamiento y rehabilitación). En la población privada de libertad, las estimaciones de dependencia alcanzan casi al 50% (con 30% de los adolescentes comprometidos en adicción a cocaína), mientras que en la población ambulatoria la dependencia alcanza al 27%, con 11% de adicción a cocaína, lo que arroja una cifra de 774 infractores de ambos grupos con necesidades urgentes de rehabilitación.

3. La participación en programas de ayuda y tratamiento alcanza solamente al 27% de quienes marcan dependencia en marihuana y 46%, casi uno de cada dos, entre quienes marcan dependencia en cocaína. La mayor parte de los programas en que se ha participado, sin embargo, tienen carácter ambulatorio y han durado menos de seis meses, aunque en dependientes de cocaína la mitad de los que han recibido tratamiento han estado internados. Las declaraciones de efectividad, que entregan los propios infractores, son bastante bajas: la mayor



30

parte de los que han tenido tratamiento declaran no haber dejado nunca de consumir, no haber reducido el consumo durante el tratamiento y/o haberse retirado antes de tiempo. La disposición actual a recibir ayuda para reducir o dejar las drogas, sin embargo, es también muy alta, sobre todo en población privada de libertad. También juega a favor de esta disposición la elevada percepción de riesgo y desaprobación en el uso de cocaína y sobre todo de pasta base ("matachoros"), que se distingue claramente del uso más bien aprobado de la marihuana, y la hostilidad hacia el tráfico de drogas que se distingue también del robo simple que carece de relación con drogas.




4. Los factores asociados con abuso y dependencia ante el uso de drogas son numerosos y variados: la edad es siempre un predictor sobresaliente, lo mismo que el compromiso delictual relacionado con reincidencia delictiva (número de veces que ha sido detenido), gravedad del delito imputado (robo con violencia) y régimen de detención (privado de libertad). Los trastornos parentales son también importantes, sobre todo cuando se reportan padres poco involucrados o padres con problemas de alcohol y drogas. Quienes viven con ambos padres no están particularmente protegidos e -incluso- no vivir con ninguno de ellos puede constituir en algunas circunstancias un factor de protección. También existe mucha evidencia

acerca del impacto de las dificultades de integración escolar: antecedentes de indisciplina, agresión y robo escolar, pero -sobre todo- la deserción escolar juegan un papel importante en el abuso de drogas. La relación entre abuso/dependencia y amigos cercanos que usan drogas es también consistente.



5. No debe pasarse por alto que la población infractora **no está totalmente comprometida** con el uso de drogas: alrededor de un 20% de los adolescentes declara no haber usado nunca drogas como marihuana, cocaína o pasta base, y un 23% adicional no declara uso reciente de alguna de estas drogas. Ambas categorías están formadas generalmente por adolescentes de menor edad (13-14 años), que han sido detenidos por primera vez ("primerizos") y se encuentran en programas ambulatorios. Muchos de estos infractores están insertos en el sistema escolar, no presentan daños severos en salud mental y cuentan con familias que registran menos comportamiento desviado y pueden ofrecer un soporte importante para salir adelante.

Para finalizar, es importante recalcar que la mayoría de los jóvenes que consumen drogas no comenten delito, mientras que un porcentaje importante de los jóvenes que cometen delito consumen drogas. 

CRITERIOS PARA INTERVENCIÓN EN INFANCIA



María Teresa Sepúlveda C.

Jefa Departamento de Colaboración,
Investigación y Desarrollo (CID)
Consejo de Defensa del Niño.


Si asumimos que el aprendizaje es un proceso que parte de la persona y se fundamenta en su propia interioridad, entonces es posible concebir a cada persona como el eje de la educación y constructor de sus aprendizajes. De este modo, los procesos de ayuda deben recoger los intereses, las necesidades, los sentimientos y competencias de cada uno(a), para que tengan sentido y desde allí se pueda construir en conjunto el futuro.

Es por tanto una condición fundamental en el trabajo en infancia, **la participación** de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los procesos de toma de decisiones en todas las instancias y asuntos que los afecten.

Por otra parte, siendo las personas seres eminentemente sociales, la intervención a desarrollar en los diferentes programas, se concibe desde una **perspectiva sistémica** teniendo en cuenta los recursos disponibles y las fortalezas presentes, tanto en los individuos como en el grupo familiar y la comunidad; esto implica que las conductas de los individuos no son independientes entre sí, en tanto que el comportamiento de cualquiera de ellos afecta y se ve afectada por el de los demás, surgiendo las

dificultades por una multicausalidad de factores del contexto que requieren ser abordados de una forma **integral**, que se refleje en una coordinación y articulación eficiente y eficaz de todos los involucrados en la protección de los niños niñas y adolescentes. A partir de esto, la necesidad de **intervenir en red**, es decir en la red social de la persona de modo de potenciarla en función de sus necesidades y problemas, es un requisito al momento de diseñar la intervención.

De igual modo, la comprensión de la situación abordada tampoco es posible de entender independientemente del operador social que interviene, en tanto cualquier interpretación de la realidad se construye sobre la base de la experiencia, universo de suposiciones, convicciones y creencias que forman parte de nuestra realidad y construcciones, producto de nuestra particular cosmovisión, más que un reflejo del estado de las cosas.

Finalmente como Consejo de Defensa del Niño concebimos que el rol de la institución debe ser el de promover y facilitar los procesos de cambio, entendiendo que los protagonistas son los individuos, las familias y la comunidad. 



ASUMIÓ NUEVO DIRECTOR DEL SENAME


32

Con una reunión de trabajo que fue encabezada por el Ministro de Justicia, Carlos Maldonado, y la Subsecretaria de Justicia, Verónica Baraona, asumió sus funciones el nuevo director del Servicio Nacional de Menores (Sename), abogado y ex seremi Metropolitano de Justicia, Eugenio San Martín Truffý.

El Ministro de Justicia, Carlos Maldonado, dijo que el cambio en la dirección nacional responde a la necesidad de iniciar una nueva etapa en la gestión institucional, luego de la entrada en vigencia de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Aseguró, asimismo, que solicitó a San Martín dar especial énfasis al proceso de consolidación del nuevo sistema. "Es importante el mejoramiento de la calidad y cantidad de la infraestructura; y el mejoramiento de la calidad y cantidad de los programas de reinserción", aseguró.

El nuevo director nacional del Sename, en tanto,

dijo que se hace necesario desplegar y redoblar los esfuerzos para que la nueva justicia juvenil logre los objetivos propuestos, en especial su carácter rehabilitador. "Nuestro objetivo es lograr el progresivo mejoramiento de las condiciones iniciales de implementación para contar con más y mejor infraestructura y con una oferta programática de mayor calidad".

Eugenio San Martín, tiene 39 años y posee un postítulo en Derecho Constitucional y un diplomado en Estudios Políticos. Tiene una vasta experiencia profesional en el sector justicia. Entre otras responsabilidades, se desempeñó - desde abril de 2006 a la fecha- como Secretario Regional Ministerial de Justicia en la Región Metropolitana, fue además, jefe de Gabinete de la Dirección Nacional de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y Director Metropolitano del Registro Civil e Identificación. 


SENAME CONMEMORA DÍA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL EN PLAZA DE ARMAS



Con la exhibición de un extracto de la obra Hamelin, de la compañía Teatro San Ginés en la Plaza de Armas de Santiago, el Sename conmemoró el 18 de mayo el día contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente.

En la actividad, el Sename destacó que a partir de agosto todo Chile contará con intervención para atender a las víctimas de este delito, aumentando la cobertura de 11 a 13 regiones de nuestro país.

La actividad, que contó con la presencia del Presidente de la Cámara de Diputados, Patricio Walker, fue presenciada por los transeúntes del centro de Santiago, quienes pudieron apreciar la coproducción chileno española, basada en un conocido caso de pedofilia en este último país.

El Sename llamó a denunciar situaciones de explotación sexual comercial, denominada erróneamente prostitución infantil -pues los niños, niñas y adolescentes no eligen si no que son víctimas- pues se trata de una responsabilidad social. 

Seminarios sobre promoción de Derechos Laborales en los jóvenes, en el marco de la campaña "Trabajo OK"

Organiza: INJUV y Dirección del Trabajo

Lanzamiento Campaña

1^{era} semana de Agosto

Fechas en Agosto:

Seminarios en Antofagasta, (55) 264 172;
Valparaíso (32) 2239 171,
Concepción, (41) 222 9849;
Santiago (02) 695 3566.

Foro Regional de Especialistas: "Reunión de Expertos en Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros y Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes"

Organizan:
Sename y OIT

Fecha: 21 – 24 de agosto

Lugar: Oficina Subregional de la OIT,
Av. Dag Hammarskjöld Nº 3177

Participan representantes de Perú, Paraguay, Colombia y Chile

Informaciones Gabriela Nathan:
seminario@oit Chile.cl

Encuentro binacional Chile – Argentina

Organizado por Injuv.

Tema: "La elección juvenil por la militancia política o la participación en organizaciones no gubernamentales".

Panel: "Ser activista político o social"

Fecha: 17 de agosto, desde las 9.00 horas (todo el día)

Lugar: Biblioteca de Santiago

Confirmar participación:

Tfno. 620 4758 / javiera.flores@injuv.gob.cl **S**

En este espacio le recomendamos webs que abordan intersectorialmente los temas de infancia y adolescencia

www.rieoei.org

<<http://www.rieoei.org/>>

- Página de la Revista Iberoamericana de Educación. Contiene numerosos artículos, estudios como también información sobre congresos, seminarios, etc, sobre la temática Educativa.

www.aulainfantil.com

<<http://www.aulainfantil.com/>>

- Página española, que contiene áreas de formación para padres, profesores, instituciones y organizaciones, y otra exclusivamente para los niños.

www.fundaciondelafamilia.cl

<<http://www.fundaciondelafamilia.cl/>>

- Fundación de la Familia.
- **Misión:** Contribuir al fortalecimiento de las familias de sectores populares, promoviendo relaciones democráticas en su interior y fomentando la asociatividad y participación de sus integrantes en el desarrollo local y nacional.
- **Oferta Temática:** Participación familiar, educación, recreación y cultura.

www.hacerfamilia.net

<<http://www.hacerfamilia.net/>>

- Fundación Hacer Familia
- Publicación creada en 1994, respondiendo al interés por temas de educación en familia y con el afán de apoyar el desarrollo de los hogares latinoamericanos.

- **Oferta temática:** Educación de los hijos, matrimonio en todas sus etapas, trabajo, relaciones humanas, etc.

www.ripred.org

<<http://www.ripred.org/>>

- Red Interamericana para la Prevención de Drogas. Página que contiene documentación de biblioteca, conexiones, eventos, estrategias, opiniones, guías y libros sobre la temática

www.adiciones.es

<<http://www.adiciones.es/>>

- Revista on line sobre adiciones. Contiene resúmenes y textos completos sobre la problemática de la dependencia en todos sus ámbitos

www.geocities.com/adopcionuy/articulos

<<http://www.geocities.com/adopcionuy/articulos>>

- Página de Uruguay.
- En esta página se pueden encontrar artículos relacionados con el tema adopción, recopilados en distintos medios de prensa y en la web.
- **Oferta temática:** Adopción.

www.margen.org

<<http://www.margen.org/>>

- Portal de Trabajo Social y Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina.
- Diversos temas de Trabajo Social. Tiene acceso a sitio de los Derechos del Niño.
- **Oferta temática:** Derechos del Niño y otras áreas de trabajo social. **S**

Próxima Publicación: Impacto de la Adopción en Adolescentes

